

## **ORDENANZA N° 312/2016**

### **VISTO:**

La situación de revista del empleado, Sr. FARIAS, Leonardo Martín, DNI N°: 35.251.111; y al ocasionarse una vacante en el Sector Maestranza, Y;

### **CONSIDERANDO:**

QUE, el mismo viene desempeñando tareas de Maestranza con eficiencia y eficacia desde enero del año 2009; percibiendo sus haberes como personal eventual;

QUE, el tiempo de revista transcurrido ha superado lo estipulado en el Estatuto y escalafón para Agentes Comunales de la Provincia, la Ley Provincial N° 9286;

QUE, el Sindicato de Empleados Municipales ha intimado a esa dependencia a través de múltiples notas para su nombramiento;

QUE, el mismo ha demostrado idoneidad para desempeñarse en dicho cargo;

**POR TODO ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE MARCELINO ESCALADA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE:**

## **ORDENANZA N° 312/2016**

**ARTÍCULO 1°:** Desígnese al Señor Sr. FARIAS, Leonardo Martín, DNI N°: 35.251.111, dentro del Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo de Personal de Ejecución, Categoría Ocho (8) desde el 01/03/2016, con todos los suplementos y asignaciones correspondientes a dicha categoría.

**ARTÍCULO 2°:** Los gastos que demanden dicho cargo serán imputados al Presupuesto General de Gastos e Inversiones correspondientes al año 2016.

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

Dado en la localidad de Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe a los 29 días del mes de Febrero del año 2016.-